



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo Planificación Regional
Interno N° 1473 -2012
Ingreso N° 50300954 de 24.05.2012

ORD. N° 2983 /

ANT.: 1) Su ingreso de fecha 24.05.2012.
2) Ord. N° 223/2012 de fecha 18.05.2012 de
Alcalde Municipalidad de Colina.

SANTIAGO, **19 JUL 2012**

MAT.: COLINA: Informa sobre Av. Del Valle Tramo II.

DE: **SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

A : **SR. CRISTÓBAL WESTENENK –INMOBILIARIA LA RESERVA LTDA.**

Con relación a lo informado por el Sr. Mario Olavarría Rodríguez, Alcalde de Colina, mediante el ordinario citado en el antecedente 2), sobre la Av. Del Valle Tramo II entre el camino Alba 1 y el deslinde nororiente del proyecto Chamisero, informo a usted lo siguiente:

- El "Convenio de Financiamiento de Conectividad Vial del tramo II de Av. Del Valle", firmado entre la Municipalidad de Colina y Chamisero Inmobiliaria S.A. y otros, de fecha 02.01.2008, sus modificaciones posteriores, señala que *"La Municipalidad realizará sus mejores esfuerzos ante dicho organismo (Comité Zonas de Expansión Urbana) para que las obras que han sido y están siendo financiadas por las Inmobiliarias, sean reconocidas como Aportes a las Mitigaciones de los impactos Viales iniciales de los mencionados proyectos inmobiliarios y puedan en el futuro ser atribuidas a ellas"*. Esto significa que la Municipalidad reconoce que dichos aportes todavía no están reconocidos.
- Los aportes convenidos de mitigación vial del proyecto ZUDC Pan de Azúcar están señalados en los siguientes documentos, que fueron firmados por la Sociedad Inmobiliaria Las Canteras S.A. y por la Seremi de Transporte, Seremi de Obras Públicas y Seremi de Vivienda:
"Acuerdo Marco que establece las bases y principios sobre mitigación de impacto vial en la provincia de Chacabuco, Región Metropolitana", "Addendum del Acuerdo Marco que establece las bases y principios sobre mitigación de impacto vial en la provincia de Chacabuco, Región Metropolitana", "Acuerdo Individual de mitigación de impacto vial en provincia de Chacabuco, Región Metropolitana, de proyectos inmobiliarios zonas urbanizables de desarrollo condicionado (ZUDC)".
- Para que el financiamiento a la obra Av. Del Valle Tramo II pueda ser reconocido como aporte de mitigación vial, habría que solicitar y firmar, por las partes mencionadas en el segundo punto, un nuevo documento que así lo señale.

Saluda atentamente a usted



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

FHP/ PAA/ MAC/ gis

Incluye: Copia Ord. N° 223/2012 de Alcalde Municipalidad de Colina

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Cristóbal Westenenk

Dirección: Lote N° 651 Fundo Las Canteras, comuna Colina

Teléfono: 7875100

Secretaria Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g.

Archivo.

mac12-135A, 06.06.2012



Departamento de Asesoría Urbana y Territorial

ORD N° 225/2012

ANT: Carta del 14 de mayo de 2012, emitida por Cristóbal Westenek de Inmobiliaria La Reserva Ltda. Solicita informar oficialmente aportes de mitigación vial que indica.

Ord. N°1764 del 08 de mayo 2012 emitido por SEREMI MINVU, responde sobre reconocimiento de aportes de mitigación, proyecto ZDUC "Pan de Azúcar" (La Reserva)

Convenio de Conectividad Vial del Tramo Uno de la Avenida del Valle Inmobiliaria La Reserva Limitada e I. Municipalidad de Colina del 27 de diciembre de 2011 firmado ante María Isabel Zagal Cisternas, Primera Notaría de Colina.

Certificado de Octubre de 2011 emitido por Director de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Colina Certifica pagos comprometidos en el "convenio de Financiamiento de Conectividad Vial del Tramo Dos de la Avenida del Valle"

MAT: Informa Oficialmente aportes de mitigación vial que indica.

COLINA, 18 de Mayo de 2012.

**A: MARISOL ROJAS SCHWEMMER
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN METROPOLITANA.**

**DE: MARIO OLAVARRIA RODRÍGUEZ
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA**

Mediante el presente, se informa que ,por efectos de mitigación vial del proyecto ZDUC "Pan de Azúcar", Inmobiliaria La Reserva Limitada, comprometida a través del "Acuerdo Marco que establece las bases y principios sobre Mitigación de Impacto Vial en la Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana" del mes de Septiembre de 2001 y el "Acuerdo Individual de Mitigación de Impacto vial en provincia de Chacabuco, Región Metropolitana, de Proyectos Inmobiliarios Zonas Urbanizables de Desarrollos Condicionados" del mes de Diciembre de 2005 se han realizado los siguientes aportes de mitigación vial en obras de tuición de la I. Municipalidad de Colina:

Aportes Avenida del Valle Tramo I: 140861,30 UF (valor presente)

Dichos aportes corresponden a la construcción del Tramo I de la Avenida del Valle, la que se extiende entre el nudo vial denominado Las Canteras o enlace Avda. del Valle y el camino Alba I en la comuna de Colina.